



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

CLASE DE PROCESO:	VERBAL	RESPONSABILIDAD	CIVIL
	EXTRACONTRACTUAL		
RADICADO:	23001310300420220002500		
DEMANDANTE:	TONY LUIS BLANCO FONNEGRA		
DEMANDADOS:	FUTUROASEO SAS ESP. RAMIRO BARRERA SUAREZ		

Como quiera que el término de traslado de la liquidación de costas se encuentra vencido, sin que se haya objetado, procede el despacho a aprobar la misma, por estar ajustada a derecho (art. 366 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d672181fcfc33255d3918febf2f099497b3dc2627829c595a7862b6826a1ef8**

Documento generado en 21/04/2023 09:20:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>